

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO III -SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECICLADO (GIRE) -RÉGIMEN DE TRABAJO Y CONDUCTA - PROGRAMAS BA RECICLA

ANEXO III

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECICLADO (GIRE)

1.- GLOSARIO

Es de aplicación el glosario establecido en el Anexo I.

2.- INTRODUCCIÓN

El objetivo del GIRE es el desarrollo e implementación de una solución informática que permita la trazabilidad de la información de gestión, la interoperabilidad de los procesos de reciclado y la correcta ejecución del SPRD y de los Programas BA Recicla, contando a su vez, con información confiable, oportuna y disponible.

3.- ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación del GIRE será de forma gradual para los diferentes Programas BA Recicla y para las diferentes CR.

La planificación y operatoria está a cargo del GCABA, el que realiza el control y la asignación de acuerdo con la organización que considere más conveniente.

4.- CAPACITACIONES

Para llevar a cabo la interacción de las diferentes tareas a realizarse en el GIRE en el marco de los Programas BA Recicla, el GCABA brinda capacitaciones periódicas a todo el personal de las CR.

5.- MÓDULOS DEL GIRE

Para mantener la base de datos actualizada de los recursos humanos de la CR y la información detallada de cada asociado que presta servicios para el SPRD, el GCABA asignará a cada CR un usuario que servirá para gestionar los siguientes procesos:

- a. ALTAS DE ASOCIADOS: para solicitar el alta de un nuevo asociado, la CR deberá realizar la carga en este módulo y acompañar la siguiente documentación: copia de DNI, inscripción en RUR y copia de DNI del grupo familiar (en caso de corresponder)
- b. BAJA DE ASOCIADOS: para notificar la baja de un asociado, la CR deberá realizar la carga en este módulo y acompañar la siguiente documentación: solicitud baja en el RUR

- c. RENDICIONES MENSUALES: para presentar las rendiciones de cuenta tanto de los incentivos y subsidios otorgados en el marco de los Programas BA Recicla de los que fueran titulares como del servicio correspondiente al SPRD, la CR deberá realizar la carga en este módulo y acreditar el pago y la liquidación de los conceptos incluidos en los mismos acompañando los comprobantes de transferencias, recibos de pagos, facturas y cualquier otro documento que pueda corresponder.
- d. DESCARGOS: para realizar la carga de los descargos correspondientes a las sanciones aplicadas tanto en relación con los incentivos y subsidios otorgados en el marco de los Programas BA Recicla de los que fueran titulares como del servicio correspondiente al SPRD, la CR deberá realizar la carga en este módulo.
- e. ADMINISTRACIÓN: para mantener actualizado frente al GCABA la documentación administrativa de la CR, a ser, estados contables, designación de autoridades y demás documentación similar, la CR deberá realizar la carga en este módulo.

Asimismo, a través de los siguientes módulos, la CR podrá visualizar la información correspondiente a las diferentes acciones que implican interacción con el GCABA:

- f. PAGO DE INCENTIVOS Y SUBSIDIOS: para visualizar el pago mensual de los incentivos y subsidios correspondiente a cada Programa BA Recicla del que la CR fuera titular.
- g. PRESENTISMO: para visualizar el presentismo en la prestación del servicio correspondiente al SPRD de los asociados de la CR.
- h. PESAJE: para visualizar el pesaje del material ingresado en cada CV por parte de los asociados de la CR.